

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Martes 9 de febrero de 2010 Sec. V-B. Pág. 12298

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Pescados Campillo S.A." para explotación de industria a la comercialización de marisco y pescado.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 20 de marzo de 2009, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a la empresa "Pescados Campillo, S.A." cuyas características son las siguientes:

Plazo: 10 años, hasta el 30 de abril de 2019.

Superficie: 332,00m².

Tasas:

-Ocupación privativa: 10.090,44 €/año.

- Aprovechamiento especial:
- * Hasta 500 t. 5,00 € por tonelada.
- * A partir de 501 t. 0,10 € por tonelada.

Gijón, 29 de enero de 2010.- Presidente.

ID: A100007345-1